



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Correo institucional. flia01bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7ª No 12 C-23º Piso 3º Edificio Nemqueteba

AVISA

PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TERCEROS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA DECISION QUE ADOpte ESTE ESTRADO JUDICIAL DENTRO DE ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR LA ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES, contra la RAMA JUDICIAL, ARCHIVO MONTEVIDEO, ARCHIVO CENTRAL y CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y FAMILIA.
Rad No 11 001 31 10 001 2024 00128 00

Que este Juzgado emitió proveído de Febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024) disponiendo **ADMITIR ACCIÓN DE TUTELA mediante apoderado judicial por la ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES, contra la RAMA JUDICIAL, ARCHIVO MONTEVIDEO, ARCHIVO CENTRAL y CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y FAMILIA.**

Teniendo en cuenta los hechos narrados, para contar con mejores elementos de juicio y garantizar derechos de terceros que puedan verse afectados con la decisión, se ordena la vinculación de:

**JUZGADO 22 DEL CIRCUITO LABORAL DE BOGOTÁ,
Señor PEDRO PABLO URREGO MARTIN y de la
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.-
CUNDINAMARCA.**

Lo anterior, se avisa para que los interesados ejerzan sus derechos.

Se fija este aviso en la cartelera física del Juzgado Primero de Familia y en el micrositio web del Juzgado, hoy, 04 de marzo de 2024 a las 8:00 am.- por el término de un (01) día.

DARCY LOUCETT ALVARADO GUATIBONZA,
Secretaria